



INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO APOYO EN LA GESTION DE LOS FONDOS NEXT GENERATION-EU Y TRABAJOS DE APOYO TECNICO PARA LA GESTION DE AYUDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLÓGICA GESTIONADAS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN. EXPEDIENTE A/SER-025828/2022.

El objeto de la prestación de este servicio es el apoyo en la gestión de las ayudas financiadas a través del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia y de los recursos REACT-UE del Fondo Europeo de Desarrollo Regional pertenecientes al instrumento Next Generation EU, así como el apoyo técnico en las distintas fases de tramitación de las ayudas de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica gestionadas por la Subdirección General de Investigación, cofinanciadas en parte por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el Fondo Social Europeo.

Es decir, el contrato consta de dos partes diferenciadas, la primera de ellas relacionada con la gestión de los fondos Next Generation EU. Los apartados 2.1 y 2.2 describen los trabajos a realizar relacionados con las ayudas cofinanciadas con los recursos REACT-UE del FEDER y financiadas a través del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

En el apartado 2.1 se pone de manifiesto que los auxiliares administrativos se encargarán de realizar el apoyo en la revisión de la documentación de la cuenta justificativa y de la documentación científico-técnica, de los proyectos REACT-UE. Especificando que prestarán apoyo en la emisión de los requerimientos de reclamación y/o subsanación, de cuentas justificativas y de remisión de informes científicos y que darán apoyo en las fases de validación y admisión de los gastos y de elaboración de los informes de cierre de la justificación, así como en las propuestas de las resoluciones de reintegro.

En el apartado 2.2 se indica los auxiliares administrativos prestarán apoyo *para la revisión de la documentación de la cuenta justificativa y de la documentación científico-técnica, de los proyectos*, especificando, como en el caso anterior que prestarán apoyo en *la emisión de los requerimientos de reclamación y/o subsanación, de cuentas justificativas y de remisión de informes científicos* y que darán apoyo en las fases *de validación y admisión de los gastos y de elaboración de los informes de cierre de la justificación, así como en las propuestas de las resoluciones de reintegro*.

En ambos tipos de ayudas, pero fundamentalmente en el caso de las ayudas cofinanciadas con los recursos REACT-UE de FEDER, se dispone de muy poco tiempo para las tareas a realizar por los auxiliares. Los proyectos se cofinancian al 100% por el FEDER del periodo de programación 2014-2020, lo que implica que todo el gasto debe estar justificado, validado, verificado y declarado a la Comisión Europea antes del 31 de diciembre de 2023.

Debido a esta fecha límite de declaración del gasto y a que los proyectos se justificarán del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, se dispone de tan solo cinco meses para la revisión de la

documentación que compone la cuenta justificativa de cada convenio, así como para las tareas asociadas a la certificación de los fondos, para que tras las mismas, la unidad de verificación de la Dirección General pueda realizar las verificaciones establecidas en el artículo 125 del Reglamento de Disposiciones Comunes y se puedan declarar estos fondos a la Comisión Europea y retornen íntegramente a la Comunidad de Madrid.

Es por lo tanto fundamental para la correcta prestación el servicio que los perfiles del coordinador y auxiliares administrativos tengan la experiencia mínima requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas en la revisión de la documentación de cuenta justificativas y de la documentación científico-técnica de los proyectos de I+D, así como en la validación y admisión de los gastos de las cuentas justificativas vinculadas a estas ayudas.

No contar con personal con experiencia en las tareas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, puede poner en peligro la declaración en plazo a la Comisión Europea de los 50 millones de euros vinculados a los recursos REACT-UE del FEDER cofinanciados al 100% por la Comisión.

Respecto a la segunda parte, se precisa de apoyo técnico en la gestión de todo el ciclo de vida de las ayudas de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica gestionadas por la Subdirección General de Investigación, cofinanciadas en parte por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el Fondo Social Europeo.

Las características de los perfiles establecidas en el pliego de prescripciones técnicas son:

Coordinador: El técnico coordinador debe contar con una titulación mínima de licenciado o graduado así como con una experiencia de al menos tres años en tareas de revisión y control económico-administrativo de ayudas públicas en I+D+i cofinanciadas con Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE).

Técnico: El Técnico debe contar con una titulación mínima de licenciado o graduado así como con una experiencia de al menos un año en tareas de revisión y control económico-administrativo de ayudas públicas en I+D+i cofinanciadas con Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE).

Auxiliar: Los auxiliares administrativos deben contar con una titulación mínima de técnico administrativo con más de un año de experiencia en la realización de las tareas administrativas y de gestión, tanto de convocatorias de ayudas, como en gestión de otro tipo de subvenciones o gestión de expedientes económico-administrativos.

1. UTE SCIENCE AND INNOVATION LINK OFFICE, S.L. (SILO) / MAZARS AUDITORES, S.L.U.

a. ANÁLISIS DE LOS PERFILES.

Las personas propuestas para la prestación del servicio son:

CATEGORÍA	NOMBRE	EMPRESA
COORDINADOR	L N C	SILO
TÉCNICO 1	D C	SILO
TÉCNICO 2	E M A	SILO
TÉCNICO 3	L S	SILO
TÉCNICO 4	J P R	MAZARS
TÉCNICO 5	J L A	MAZARS
TÉCNICO 6	P R M	MAZARS
AUXILIAR 1	D F B	SILO
AUXILIAR 2	E P C	SILO
AUXILIAR 3	M S S	SILO
AUXILIAR 4	P G G	SILO
AUXILIAR 5	R A M	SILO
AUXILIAR 6	C G M	MAZARS
AUXILIAR 7	M M	MAZARS
AUXILIAR 8	B M M	MAZARS
AUXILIAR 9	R V	MAZARS
AUXILIAR 10	M S	MAZARS

La documentación aportada se ha presentado por ambas empresas por separado y con formatos y contenido diferentes.

Como característica general, la experiencia que acreditan para los trabajadores se limita a haber trabajado en la gestión de subvenciones, pero para entidades beneficiarias de ayudas públicas, no para las administraciones concedentes.

MAZARS AUDITORES, S.L.U

La empresa MAZARS AUDITORES, S.L.U presenta, para cada uno de sus trabajadores, la vida laboral y una página con el resumen del currículum. En la vida laboral, la empresa aparece identificada como MAZARS AUDITORES S.L.P, con código de cuenta de cotización 28129224101.

Adjuntan una declaración responsable con los cursos y proyectos en los que han trabajado las personas propuestas.

Tampoco aportan información sobre las plataformas de ayudas públicas de I+D+i de las Administraciones públicas que han utilizado, por lo que no se puede comprobar la experiencia que han declarado responsablemente.

En concreto, en los perfiles de B.M.M (en la empresa desde el 4 de diciembre de 2021), y R.V (en la empresa desde el 6 de septiembre de 2021), no consta información sobre las

convocatorias de ayudas o proyectos de I+D en las que han trabajado ni en esta empresa ni en anteriores.

Respecto a la formación recibida, ninguno de los trabajadores tiene formación específica en gestión de subvenciones. Los cursos que acreditan en este apartado se refieren a la norma de control NIA-ES 220, (esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades específicas que tiene el auditor en relación con los procedimientos de control de calidad de una auditoría de estados financieros) y a manuales para la elaboración de muestras para el control de gastos, que nada tienen que ver directamente con la gestión de subvenciones.

Ninguno de los trabajadores tiene formación en Procedimiento Administrativo, ya que no acreditan ningún curso relacionado o con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre o con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, solamente formación práctica sobre la ley de contratos del sector público para auditorías de legalidad.

Sólo los Técnicos han recibido formación sobre el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, pero no se adjunta ningún tipo de certificado del curso, sólo la declaración responsable.

SCIENCE AND INNOVATION LINK OFFICE, S.L.

La información aportada por la empresa es más amplia y completa. Además de la vida laboral, aportan un currículum detallado de cada trabajador y una declaración responsable de los proyectos en los que han participado en la empresa, así como una breve descripción de las tareas realizadas en el mismo.

Los trabajadores propuestos para los 3 perfiles de técnico acreditan la experiencia laboral mínima en gestión de ayudas cofinanciadas pero trabajando para solicitantes y beneficiarios de ayuda, sobre todo en el ámbito de la compra pública innovadora, más que en el campo de la I+D. Lo mismo ocurre con los 5 perfiles de auxiliar administrativo.

Se adjuntan certificados de asistencia a cursos de formación generales de la empresa, donde aparecen más trabajadores de los adscritos al contrato.

Los tres técnicos han recibido cursos de formación específica en gestión de subvenciones, procedimiento administrativo y sobre el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. De los 5 auxiliares tres han recibido la misma formación, pero no se certifica que D. D. [REDACTED] F. [REDACTED] B. [REDACTED] haya recibido ningún curso, y sólo consta un curso sobre el procedimiento administrativo en el que haya participado D. E. [REDACTED] F. [REDACTED] C. [REDACTED].

Respecto al perfil propuesto como coordinador, lleva en la empresa SILO desde marzo de 2021. Con anterioridad a trabajado en otras empresas de consultoría e ingeniería, acreditando 15 años de experiencia en temas relacionados con la gestión de subvenciones, en su mayor parte trabajando para entidades beneficiarias de las ayudas. En este periodo trabajó 12 meses (abril de 2017 a mayo de 2018) para distintas administraciones regionales y locales y del 2007 al 2011 gestionó para la Junta de Andalucía las verificaciones in situ de ayudas cofinanciadas.

De los 6 proyectos que se destacan en el curriculum, donde se describen con detalle las actividades realizadas en los mismos, ha trabajado en contratos de servicios de apoyo para la gestión de subvenciones a administraciones públicas en 4 de ellos.

El Pliego de prescripciones técnicas establece que el coordinador debe tener al menos tres años en *tareas de revisión y control económico-administrativo de ayudas públicas en I+D+i cofinanciadas con Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE)*.

En los dos primeros proyectos, donde se ha trabajado para beneficiarios de ayudas cofinanciadas, están claramente identificadas las convocatorias origen de las fuentes de financiación. En el proyecto número 3, proyecto número 5 y proyecto número 6 donde se indica que se ha trabajado para distintas administraciones autonómicas, se habla de forma genérica de los Programas operativos regionales de estas administraciones, y se menciona genéricamente que se ha trabajado en el ámbito de la I+D. En ninguno de los certificados que aporta de estas administraciones se menciona la I+D

Los Programas Operativos regionales tanto del FEDER como del FSE abarcan todos los ejes y prioridades de inversión de estos fondos, siendo generalmente la financiación destinada a la I+D una parte de los mismos, muy minoritaria en el caso del FSE.

Considerar que todo el tiempo indicado en estos proyectos se ha dedicado a *tareas de revisión y control económico-administrativo de ayudas públicas en I+D+i cofinanciadas con Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE)*, no es posible.

Teniendo en cuenta la dedicación de los dos primeros proyectos acumularía 56 meses (4 años y 8 meses) de experiencia en la gestión de este tipo de ayudas, cumpliendo el requisito de 3 años mínimos de experiencia en tareas de revisión y control económico-administrativo de ayudas públicas en I+D+i cofinanciadas con Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE).

a. CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS

CRITERIO	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Experiencia demostrada del personal como gestor de expedientes en plataformas de ayudas públicas de I+D+i de las Administraciones públicas. (1)	0	No se citan en los currículos de ninguno de los trabajadores los nombres de las plataformas de gestión de ayudas en las que han trabajado.
Años adicionales de experiencia del personal propuesto en tareas de revisión y control económico-administrativo de ayudas públicas en I+D+i cofinanciadas con Fondos Europeos en el perfil de coordinador del proyecto	2	L.N: 1 años y 4 meses adicionales a los 3 años de experiencia mínima.

Formación del personal adscrito al contrato (2)	15	6 trabajadores con al menos un curso de formación en gestión de subvenciones 7 trabajadores con al menos un curso de formación en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia 6 trabajadores con al menos un curso de formación en procedimiento administrativo
CRITERIO	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Incremento de recursos humanos	10	Se comprometen a adscribir dos trabajadores
Plan de Formación Continua a todos los trabajadores adscritos al servicio	6	Se comprometen a un plan de formación de tres años en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia

(1) Se ha tenido en cuenta la información contenida en los currículos y solamente cuando se indicaban expresamente las plataformas de gestión de la I+D de las Administraciones públicas que se han utilizado.

(2) Los cursos se han valorado en función de los certificados aportados tal y como se indica en la memoria justificativa de la elección del procedimiento, criterio de adjudicación y condición especial de ejecución del contrato. Los cursos de formación son de la empresa SILO, como se ha indicado MAZARS no tiene trabajadores formados en subvenciones, procedimiento administrativo ni aporta certificados de los cursos del fondos Next Generation.

La calificación total de los criterios cualitativos de UTE SCIENCE AND INNOVATION LINK OFFICE, S.L. (SILO) / MAZARS AUDITORES, S.L.U. es de 33 puntos.

2. CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.

a. ANÁLISIS DE LOS PERFILES.

Las personas propuestas para la prestación del servicio son:

CATEGORÍA	NOMBRE
COORDINADOR	SPT
TÉCNICO 1	AB.M.S
TÉCNICO 2	A.A.C
TÉCNICO 3	D.P.P
TÉCNICO 4	V.A.A
TÉCNICO 5	M.P.G
TÉCNICO 6	G.C.M
AUXILIAR 1	J.C.S.
AUXILIAR 2	M.R.F.
AUXILIAR 3	MB.C.T
AUXILIAR 4	M.H.A.

AUXILIAR 5	C.S.M.
AUXILIAR 6	C.L.F.
AUXILIAR 7	MA.P.B.
AUXILIAR 8	D.P.DJ.
AUXILIAR 9	E. P.DJ
AUXILIAR 10	JJ.C.S.

Como documentación acreditativa aportan la vida laboral, un currículum detallado de cada trabajador, una declaración responsable de los proyectos en los que han participado en la empresa, y copias de las titulaciones académicas y los certificados de cursos realizados.

Respecto a los técnicos superiores, todos cuentan con la titulación mínima exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Acreditamos una dilatada experiencia en tareas de revisión y control económico-administrativo de ayudas públicas en I+D+i, ya que han trabajado para distintas administraciones gestoras de este tipo de ayudas: Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Economía y Competitividad y Ministerio de Ciencia e Innovación.

Se trata de contratos de prestación de servicios de similares características al objeto de nuestra licitación. En todos los casos indican las plataformas de ayudas públicas de I+D+i de las Administraciones públicas que han utilizado y saben manejar.

Todos los técnicos han recibido formación en gestión de subvenciones y sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pero no sobre el procedimiento administrativo.

Respecto a los auxiliares, todos tienen la titulación mínima exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Indicar que, en este caso, se aportan perfiles con titulaciones de formación profesional y bachillerato.

De los 10 auxiliares, 5 han recibido cursos de formación específica en gestión de subvenciones, procedimiento administrativo y sobre el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia y otros 5 han recibido cursos de formación específica en procedimiento administrativo y sobre el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

Respecto al perfil propuesto como coordinadora, lleva más de 20 años en la empresa y tiene una gran experiencia en la prestación de servicios para el apoyo a administraciones públicas en la gestión de programas de I+D+i.

Se citan los más de 50 proyectos que ha liderado con éxito en el ámbito de la I+D+i y en concreto se describen con detalle 13 de ellos que consisten en prestación de servicios a administraciones públicas para el apoyo en la gestión de la revisión y verificación de la justificación de ayudas.

Ha trabajado para la Agencia Estatal de Investigación, el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y para la Comunidad de Madrid en servicios de apoyo a la gestión de la I+D+i. Aporta certificados de estas instituciones sobre el adecuado desempeño de los servicios prestados a la administración.

Acumula 136 meses (11 años y 4 meses) de experiencia en la gestión de ayudas públicas cofinanciadas con Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo

(FSE), estando 124 (10 años y 4 meses) de ellos directamente relacionados con la investigación, el desarrollo y la innovación. Cumpliendo sobradamente el requisito de 3 años mínimos de experiencia en tareas de revisión y control económico-administrativo de ayudas públicas en I+D+i cofinanciadas con Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE).

Así mismo se detallan las plataformas de ayudas públicas de I+D+i de las Administraciones públicas que ha utilizado y sabe manejar.

b. CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS

CRITERIO	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Experiencia demostrada del personal como gestor de expedientes en plataformas de ayudas públicas de I+D+i de las Administraciones públicas. (1)	10	S.P.: 1 año A.A.: 2 años D.P.: 2 años V.A: 3 años M.P: 2 años G.C.: 1 año
Años adicionales de experiencia del personal propuesto en tareas de revisión y control económico-administrativo de ayudas públicas en I+D+i cofinanciadas con Fondos Europeos en el perfil de coordinador del proyecto	10	S.P.: 8 años y 4 meses adicionales a los 3 años de experiencia mínima.
Formación del personal adscrito al contrato (2)	15	10 trabajadores con al menos un curso de formación en gestión de subvenciones 16 trabajadores con al menos un curso de formación en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia 10 trabajadores con al menos un curso de formación en procedimiento administrativo
Incremento de recursos humanos	0	No se comprometen a adscribir ningún trabajador adicional
Plan de Formación Continua a todos los trabajadores adscritos al servicio	6	Se comprometen a un plan de formación de tres años en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia

(1) Se ha tenido en cuenta la información contenida en los currículos y solamente cuando se indicaban expresamente las plataformas de gestión de la I+D de las Administraciones públicas que se han utilizado.

(2) Los cursos se han valorado en función de los certificados aportados tal y como se indica en la memoria justificativa de la elección del procedimiento, criterio de adjudicación y condición especial de ejecución del contrato. Aunque está relacionado, no se ha tenido en cuenta

La calificación total de los criterios cualitativos de CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA S.A. es de 41 puntos.

LA DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Firmado digitalmente por CREMADES RODRIGUEZ ANA ISABEL
Fecha: 2022.12.23 13:47

Ana Isabel Cremades Rodríguez